

■ PROPUESTA DE ACTUACIONES PARA 2018

Mejora de la actividad normativa

- Mejora del proceso de elaboración de normativa para aumentar la transparencia y participación de la comunidad universitaria articulando un trámite de información pública de los proyectos de normativa para que nuestras normas sean participadas por toda la comunidad universitaria.
- Mejora de la calidad formal de las normas, mediante la elaboración de una Guía de criterios para el formato que deben tener y para la utilización de un lenguaje correcto desde el punto de vista de la igualdad de género.

Mejora de la gestión de convenios

- Puesta en producción de la herramienta informática de gestión de los convenios, de manera que facilite la tramitación, seguimiento de los mismos y comunicación con las partes implicadas. El diseño de tal herramienta ya ha sido realizado por el CSIRC.

Voto electrónico en todos los procesos electorales

- Fomentar el voto electrónico en todos los procesos electorales que se celebren en 2018 y no solo de los órganos colegiados, tras la adquisición de licencia para la plataforma de voto electrónico propia de la UGR.

Estrategia de administración electrónica y simplificación administrativa

La Universidad de Granada, ante el desafío de los cambios normativos exigidos por las Leyes 39/2015 y 40/2015, además del proceso de incorporación de los medios electrónicos en continua evolución, ha establecido una hoja de ruta, un *Plan de acción para la implantación de la administración electrónica 2017-2019*, para incorporar de forma progresiva todas las infraestructuras de la administración electrónica en su gestión interna y en su relación con la comunidad universitaria en particular y con la ciudadanía en general, interiorizando en este proceso de transformación los criterios de simplificación, de reducción de cargas administrativas, de interoperabilidad, de transparencia.

El *Plan de acción* está estructurado en tres ejes y cada eje está conformado, a su vez, por varias líneas de actuación que comprenden un conjunto de medidas de aplicación en el ámbito de la Universidad de Granada. Los tres ejes de actuación y las líneas de actuación para el período 2017-2019 son:

Servicios electrónicos a la comunidad universitaria.

- Consolidación e impulso de los servicios electrónicos disponibles en la sede electrónica de la UGR.
- Ampliación de servicios electrónicos
- Asistencia al interesado en el uso de medios electrónicos
- Formación y difusión de las nuevas herramientas y servicios implementados en el ámbito de la e-administración

Arquitectura de la administración electrónica de la Universidad de Granada

- Desarrollo de los instrumentos tecnológicos que posibilitan la adaptación de los servicios electrónicos de acuerdo a las exigencias de las Leyes 39/2015 y 40/2015
- Desarrollo de los instrumentos tecnológicos que posibilitan la implantación, desarrollo y mejora de la administración electrónica

Gestión de la administración electrónica

- Desarrollo normativo de la administración electrónica
- Aplicación del ENS y ENI
- Necesidades organizativas y de gestión

Las acciones previstas durante 2018 dentro de las distintas líneas de actuación indicadas para la adaptación de los servicios electrónicos de la UGR de acuerdo a las exigencias de las Leyes 39/2015 y 40/2015 son:



Asistencia al interesado en el uso de medios electrónicos	Las 26 oficinas que conforman el Registro General de la Universidad de Granada se transforman en <i>oficinas de asistencia en materia de registros</i>
	Garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Universidad de Granada a través de medios electrónicos
	La Universidad de Granada asistirá en el uso de medios electrónicos

Desarrollo de los instrumentos tecnológicos que posibilitan la adaptación de los servicios electrónicos de acuerdo a las exigencias de las Leyes 39/2015 y 40/2015	Adaptación del Registro General	Adaptación de ARIES a la Norma SICRES 3.0
		Integración en la <i>Plataforma de Intercambio Registral SIR</i>
		Certificación del cumplimiento de la norma SICRES 3
		Instalación del Componente de Intercambio Registral (CIR) en los sistemas de la UGR, la escritura en el módulo de trazabilidad de SIR y la sincronización con los servicios web de DIR3.
		Interoperabilidad e intercambio de información: sistema de intermediación de dato
		Gestión documental
		Gestión de la Información
		Archivo electrónico único ARCHIVE
		Impulso de la actuación administrativa automatizada

Desarrollo normativo de la administración electrónica	Reglamento de la administración electrónica de la UGR	Registro Electrónico
		Identificación y acreditación
		Notificaciones y comunicaciones electrónicas
		Expediente y documento electrónicos
		Copia auténtica
		Actuación automatizada
Aplicación del ENS y ENI		Archivo electrónico
		ENS-Política de Seguridad: difusión de las principales instrucciones y procedimientos
		ENI-Actualización del Plan de Adecuación al ENI
		ENI-Elaboración de la Política de firma electrónica
		ENI-Elaboración de la Política de gestión de documentos electrónicos

Profundizar en transparencia

Acceso a través del portal de más información:

- Institucional y organizativa (resoluciones de compatibilidades)
- Económica (Plataforma de Contratación del Sector Público)
- De relevancia jurídica (proyectos de reglamentos)

Regulación del derecho de acceso a la información pública:

- Protocolo de gestión del derecho de acceso a la información pública de la UGR

Mejora en la implementación de la nueva Identidad visual corporativa

- Puesta en marcha de acciones formativas específicas dirigidas al PAS de la Universidad de Granada
- Campaña/recordatorio para el correcto uso de la nueva IVC, dirigida a responsables de centros, departamentos, institutos universitarios y servicios.
- Seguimiento de la correcta aplicación de la nueva IVC en centros, departamentos, institutos universitarios y servicios, y emisión de los correspondientes informes correctores.